



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSPEORO S.A.
CUANTIA \$ 1,600.00

En la ciudad de Machala, cabecera del cantón del mismo nombre y capital de la Provincia de El Oro en la República del Ecuador, hoy doce de Septiembre del dos mil seis; ante mí, Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Público Primero de este cantón comparece, el señor Marco Belisario León Vergara quien declara ser ecuatoriano, casado, avicultor, domiciliado en el sitio Las Palmas en el cantón Piñas y ocasionalmente en esta ciudad que interviene a nombre de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPEORO S.A., a la que representa en su calidad de Gerente General, cuyo documento habilitante con el que justifica su personería e intervención, se agrega.- El compareciente es mayor de edad, capaz ante la ley quien justifica su identidad con su Cédula de Ciudadanía que me fue presentada.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública que contiene una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS a la que procede libre y voluntariamente, para su otorgamiento me presenta la Minuta que copio.-
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras

Abg. Glenda Inés Romero S.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
4 CARGA PESADA, TRANSPEORO S.A., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: - - - - -

6 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la
7 celebración de la presente escritura pública en su
8 calidad de Gerente General y Representante Legal
9 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
10 PESADA, TRANSPEORO S.A., el señor Marco
11 Belisario León Vergara conforme consta en el
12 nombramiento, con el cual acredita su personería e
13 intervención y debidamente autorizado para este acto
14 por la Junta General de Socios, cuyos documentos
15 se adjuntan a la presente como habilitantes. - - - -

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Se creó la
17 Compañía de Transporte de Carga Pesada,
18 TRANSPEORO S.A., mediante escritura pública
19 celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala,
20 Abogada Ana María Serrano Aguilar, el veinte de
21 Abril del dos mil cinco, Compañía que fue
22 aprobada por la Intendencia de Compañías
23 mediante Resolución de Compañías de fecha trece
24 de Mayo del año dos mil cinco e inscrita en el
25 Registro Mercantil el veintitrés de Mayo de año dos
26 mil cinco con el número quinientos cincuenta, bajo
27 el Repertorio seis; B) Que la Junta Universal de
28 socios, legalmente constituida y reunida el doce de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Agosto del año dos mil seis, acordó el Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes expuestos, el señor Marco Belisario León Vergara, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada, TRANSPEORO S.A., declara que en la Junta Universal de Accionistas de Socios del doce de Agosto del año dos mil seis, se resolvió lo siguiente:-----

UNO.- Que se aumente el Capital Social de la Compañía en la cantidad de MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 1,600.00), para que sumado el capital actual que es de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 2,600.00), de un total de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$ 4,200.00) de capital social.-----

DOS.- Que la suscripción y forma de pago de aumento de capital social acordado se lo realiza a lo establecido en el Acta de Junta Universal de accionistas de socios de fecha doce de Agosto de dos mil seis.-----

TRES.- Que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en forma acordada en la Junta Universal de Accionistas del doce de Agosto del dos mil seis.-----

CUATRO.- Que se autoriza al Gerente General como Representante Legal de la Compañía para que realice los trámites necesarios para legalizar la correspondiente escritura pública de Aumento de

Abg. Gladys Lizbeth Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTÉRINA

Dr. Milton Serrano Siguera
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

Capital y Reforma de Estatutos.-----

2 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL señor
3 Marco Belisario León Vergara, en su calidad de
4 Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANS-
5 PORTE DE CARGA PESADA, TRANSPEORO S.A., y
6 por cuanto su representada se encuentra sujeta al
7 control parcial por parte de la Superintendencia de
8 Compañías, de conformidad con lo establecido en el
9 Inciso Segundo del Artículo undécimo de la Resolu-
10 ción número noventa y tres. once. dos., de veintiséis
11 de Agosto de mil novecientos noventa y tres
12 DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE: El Aumento de
13 Capital acordado por la Junta Universal de socios del
14 doce de Agosto del dos mil seis, se encuentra
15 correctamente integrado y pagado en su totalidad.- -

16 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan
17 y forman parte de esta escritura: UNO) El Acta de
18 Junta Universal de Accionistas de Socios en la cual se
19 resolvió el aumento del capital y la consiguiente
20 reforma estatutaria; y, DOS) El nombramiento del
21 Gerente General y Representante Legal de la
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA,
23 TRANSPEORO S.A. -----

24 Usted señor Notario, se dignará agregar y
25 anteponer las demás cláusulas de estilo para
26 la plena validez de este instrumento público.-

27 (firmado).- Ilegible.- (Hay un sello que dice: Dr.

28 RICHARD VALDIVIEZO JARAMILLO, ABOGADO, MAT

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

Las Palmas, 30 de Mayo del 2005

Señor
MARCO BELISARIO LEON VERGARA
Presente.-

De mi Consideraciones:

Abg. Gladys Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERRINA

Cúmpleme Informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPEORO S.A., en su sesión realizada el día veintisiete de Mayo del año 2005, entre los puntos tratados se procedió a designarlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponderá ejercer la REPERSENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de la Compañía de manera individual.

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Machala, Abg. Ana María Serrano Aguilar el veinte de Abril del año 2005, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Piñas el 23 de Mayo del año 2005.

Atentamente,

Robertth Toledo

ROBERTH SALOMON TOLEDO CASTRO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de transporte de Carga Pesada TRANSPEORO S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Las Palmas, 30 de Mayo del 2005

Marco Leon Vergara

MARCO BELISARIO LEON VERGARA
C.I. 070208065-6
Nacionalidad: Ecuatoriano
Las Palmas-Piñas-EL Oro

C E R T I F I C O:

Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.587, e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro.8. Piñas, a 1º de Junio del 2005.

Luis Humberto Rubio Montalvo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSPEORO S.A, CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL SEIS.**

En el Sitio Las Palmas, Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de Agosto del año 2006, siendo las 19H00, en las Oficinas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPEORO S.A, ubicada en el Sitio Las Palmas, Parroquia Saracay, Cantón Piñas, Provincia de El Oro, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPEORO S.A., a saber, Señores: Hiraldo Francisco León Vergara propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Ángel Enrique Aguilar Apolo propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Roberth Vicente Jaramillo León propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Marco Belisario León Vergara propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Roque Alcívar León Vergara propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, José Wilson Chamba Chamba propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Juan Francisco León Vergara propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Luis Enrique Encarnación León propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Guido Efrén León Vergara propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Roberth Salomón Toledo Castro propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, José Miguel Ordóñez Vivanco propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos, Nelvio Fernando León Feijoo propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos; y, Pedro Manuel Aguirre Flores propietario de 200 acciones de un dólar cada una que representa 200 votos; por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPEORO S.A., proceden a celebrar la presente Junta General de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías en actual vigencia, así como de la misma manera resuelven conocer lo siguiente: 1.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y forma de pago del mismo, así como la consecuente Reforma Estatutaria; y, 2.- Autorizar al Gerente General en su calidad de Representante Legal de la Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo tramite.- Preside esta Junta el señor Ángel Enrique Aguilar Apolo, en calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Marco Belisario León Vergara, en su calidad de Gerente General titular de la misma.- La Presidencia ordena

cuatro
Dr. Alberto Torres Aguiar
NOTARIO PÚBLICO, NAHUALA, ECUADOR

Abg. Gladys Inés Romero S.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
EN EL CANTÓN PIÑAS

que a través de Secretaria se dé lectura del primer punto de la agenda, particular que es ampliamente discutido, resolviéndose de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Compañía, en numerario y por la cantidad de MIL SESICIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 1.600,00 USD) para que sumado al actual capital social que es de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$2.600,00 USD), la Compañía tengan un capital Social de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 4.200,00 USD); hace uso de la palabra el Presidente de la Compañía dirigiéndose a los socios presentes les manifiesta que de acuerdo al Estatuto y a la Ley tienen derecho preferencial los socios al incremento del capital. Los señores: Roberth Vicente Jaramillo León, José Wilson Chamba Chamba, Luis Enrique Encarnación León, Guido Efrén León Vergara, Roberth Salomón Toledo Castro, José Miguel Ordóñez Vivanco, Pedro Manuel Aguirre Flores, Juan Francisco León Vergara y Roque Alcívar León Vergara, renuncian expresamente a su derecho de preferencia a suscribir acciones o incrementar su capital; por otro lado los señores: Marco Belisario León Vergara, Hiraldo Francisco León Vergara, Ángel Enrique Aguilar Apolo, Nelvio Fernando León Feijoo, socios de la compañía deciden incrementar y suscribir 200 acciones de un dólar cada una.-----
 Continuando con el desarrollo de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, los señores: Fredy Oswaldo Aguirre Cuenca, Juan Cristóbal Crespo Romero, Ángel León Vergara y Walter Hermel Toledo Castro ingresan e intervienen en la Junta, con el permiso de los socios de la Compañía, manifestando el interés de suscribir 200 acciones de un dólar cada una, y de esta manera ingresar como socios de la Compañía; los socios entran analizar lo solicitado y después de muchas deliberaciones sobre el tema, la Junta Universal de Accionistas resuelve que el aumento del capital se distribuya conforme se demuestra gráficamente en los cuadros que se diseñan a continuación.-----

INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

(Suscripción y Forma de Pago)

	ACCIONES	CAPITAL
	1,00	EN NUMERARIO
		USD
Marco Belisario León Vergara	200	200,00
Hiraldo Francisco León Vergara	200	200,00
Ángel Enrique Aguilar Apolo	200	200,00
Nelvio Fernando León Feijoo	200	200,00
Fredy Oswaldo Aguirre Cuenca	200	200,00
Juan Cristóbal Crespo Romero	200	200,00
Ángel León Vergara	200	200,00
Walter Hermel Toledo Castro	200	200,00
TOTAL	1.600	1.600,00

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑÍA

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR \$ USD	AUMENTO CAPITAL \$ USD	ACCIONES 1,00 USD	CAPITAL ACTUAL \$ USD
Hirald Francisco León Vergara	200,00	200,00	400	400,00
Ángel Enrique Aguilar Apolo	200,00	200,00	400	400,00
Roberth Vicente Jaramillo León	200,00		200	200,00
Marco Belisario León Vergara	200,00	200,00	400	400,00
José Wilson Chamba Chamba	200,00		200	200,00
Juan Francisco León Vergara	200,00		200	200,00
Luis Enrique Encarnación León	200,00		200	200,00
Guido Efrén León Vergara	200,00		200	200,00
Alcívar León Vergara	200,00		200	200,00
Roberth Salomón Toledo Castro	200,00		200	200,00
José Miguel Ordóñez Vivanco	200,00		200	200,00
Nelvio Fernando León Feijoo	200,00	200,00	400	400,00
Pedro Manuel Aguirre Flores	200,00		200	200,00
Fredy Oswaldo Aguirre Cuenca		200,00	200	200,00
Juan Cristóbal Crespo Romero		200,00	200	200,00
Ángel León Vergara		200,00	200	200,00
Walter Hermel Toledo Castro		200,00	200	200,00
TOTAL	2.600,00	1.600,00	4.200	4.200,00

Las acciones que suscriben las antes indicadas personas, las pagaran al contado.-----

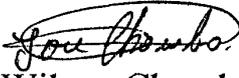
Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, se resuelve de manera unánime por parte de los presentes, reformar el Artículo Quinto del Capital Social para que en adelante conste de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Compañía tendrá un Capital Social de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 4.200,00 USD) dividido en CUATRO MIL DOSCIENTAS ACCIONES (4.200 acciones) ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada accionista un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter negociables, y el número de acciones que por su parte le corresponde, dichos certificados serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General, Representante Legal de la Compañía, para que lleve a cabo el tramite de rigor hasta que quede perfeccionado, el Aumento del Capital Social de la Compañía; y, la Reforma del Estatuto Social.- La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-----

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA
Abg. Gladys Inés Romero R.

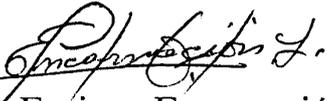
cinco
No. 11
MONTAGNE PARRAIN

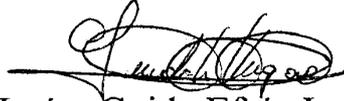

Hiraldo Francisco León Vergara
SOCIO


Roberth Vicente Jaramillo León
SOCIO


José Wilson Chamba Chamba
SOCIO

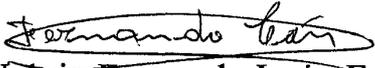

Juan Francisco León Vergara
SOCIO


Luis Enrique Encarnación
SOCIO

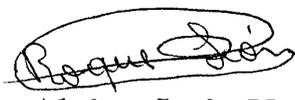

León Guido Efrén León Vergara
SOCIO

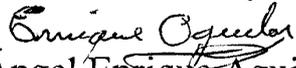

Roberth Salomón Toledo Castro
SOCIO

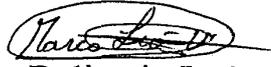

José Miguel Ordóñez Vivanco
SOCIO


Nelvio Fernando León Feijoo
SOCIO

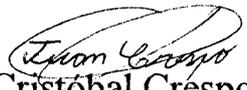

Pedro Manuel Aguirre Flores
SOCIO

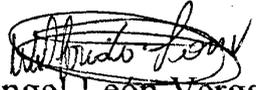

Roque Alcívar León Vergara
SOCIO


Ángel Enrique Aguilar Apolo
SOCIO - PRESIDENTE


Marco Belisario León Vergara
SOCIO - GERENTE


Fredy Oswaldo Aguirre Cuenca


Juan Cristóbal Crespo Romero


Ángel León Vergara


Walter Hermel Toledo Castro

Capital Socios -- 3.1.01.001

En _____

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SALDOS</u>
04/07/2005	CAPITAL SOCIOS		1,300.00	
21/07/2005	CAPITAL		720.00	
	— Saldo al 31/07/2005 —		2,020.00	-2,020.00
02/09/2005	CAPITAL		400.00	
05/09/2005	CAPITAL		180.00	
	— Saldo al 05/09/2005 —		2,600.00	-2,600.00

Abg. Gladys Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

Marco León Vergara
Marco León Vergara
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA

TRANSPERO S.A.
RUC: 0791720443001
LAS PALMAS - EL ORO - ECUADOR
Otto Yunga Izquierdo
CONTADOR
MAT. NAC. 20642

Dr. Melina Germano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Aumento de Capital en Trámite -- 3.1.02.001
En _____

<u>ECHA.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SALDOS</u>
	— Saldo al 31/01/2005 —			
3/02/2006	CAPITAL EN TRAMITE		1,600.00	
	— Saldo al 16/02/2006 —		1,600.00	-1,600.00

[Handwritten signature]
INTEGRACION

[Handwritten signature]
Marco León Vergara
GERENTE



COMPANIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA
TRANSPEORO S.A.
RUC: 0791720443001
LAS PALMAS - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]
Ing. Otto Yunga Izquierdo
CONTADOR
MAT. NAC. 20642

[Handwritten signature]
Dr. Nelson Ferrero Aguilar
RODANO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CIUDADANIA No. 070208065-6

LEON VERGARA MARCO BELISARIO
 EL ORO/PINAS/MOROMORO

18 JULIO 1965

IDENTIFICACION 001- 0213 00425 M

EL ORO/ PINAS

PINAS 1965




ECUATORIANA***** V233311222

CASADO AYDEE M APOLO ROMERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN LEON PROFESOR

ANGELICA VERGARA

PINAS FALLEJO DE LA MAJURE 07/04/2005

07/04/2017 EXPIRACION

FORMA REN 0180547

Elr




Abg. Glenda Jaesa Romero R.
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
 INTERINA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 12 de Sept. del 2006

Dr. Milton Serrano Aguilar

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
 NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Dr. Milton Serrano Aguilar
 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

número seiscientos trece C. A. El Oro).-----
Hasta aquí la Minuta transcrita que el otorgante la
aprueba en todas sus partes la misma que, con los
documentos que se agregan, quedan elevados a
escritura pública que leída íntegramente por mi el
Notario al compareciente quien la aprueba, ratifica y
la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-----

Abg. Gladys Inés Romero R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

Marco Belisario León Vergara

Marco Belisario León Vergara
GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSPERO S.A.
C. C. No. 070208065-6

Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello, en
fotocopia, confiero el PRIMER TESTIMONIO en nueve
fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su
celebración.-

Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

CONTENIDO:



Que la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSPERO S.A.", autorizada por el Notario Primero del cantón Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el 12 de septiembre del año 2006, queda anotada en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 999, e inscrita en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 22, en acatamiento de la Resolución Nro. 06.M.DIC.0267 dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, con fecha 20 de octubre del 2006.

Piñas, a 25 de octubre del 2006.


REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.
INTERINA